



Diputación Provincial de Toledo

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

ANUNCIO DE COBRANZA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939 de 2005, de 29 de julio ("Boletín Oficial del Estado" número 210 de 2 de septiembre de 2005), se pone en conocimiento de los obligados al pago de los conceptos correspondientes a los municipios y entidades de ámbito territorial inferior al municipio que a continuación se relacionan, que el período voluntario de ingreso dará comienzo el día 1 de septiembre y finalizará el 31 de octubre del corriente año, ambos inclusive.

TASA POR SUMINISTRO DE AGUA Y CONCEPTOS ASOCIADOS

MUNICIPIO	PERÍODO
ALBARREAL DE TAJO	PRIMER SEMESTRE 2014
ALCOLEA DE TAJO	PRIMER SEMESTRE 2014
ALDEANUEVA DE BARBARROYA	PRIMER SEMESTRE 2014
ALDEANUEVA DE SAN BARTOLOMÉ	PRIMER SEMESTRE 2014
ALMENDRAL DE LA CAÑADA	PRIMER SEMESTRE 2014
AZUTÁN	PRIMER SEMESTRE 2014
BARCIENCE	PRIMER SEMESTRE 2014
BURUJÓN	PRIMER SEMESTRE 2014
CALERA Y CHOZAS	PRIMER SEMESTRE 2014
CARDIEL DE LOS MONTES	PRIMER SEMESTRE 2014
CARRICHES	PRIMER SEMESTRE 2014
CHOZAS DE CANALES	PRIMER SEMESTRE 2014
DOMINGO PÉREZ	PRIMER SEMESTRE 2014
ERUSTES	PRIMER SEMESTRE 2014
FUENSALIDA	PRIMER SEMESTRE 2014
GARCIOTÚN	PRIMER SEMESTRE 2014
HINOJOSA DE SAN VICENTE	PRIMER SEMESTRE 2014
HONTANAR	PRIMER SEMESTRE 2014
HUECAS	PRIMER SEMESTRE 2014
CERRALBOS (LOS)	PRIMER SEMESTRE 2014
LUCILLOS	PRIMER SEMESTRE 2014
MALPICA DE TAJO	PRIMER SEMESTRE 2014
MARRUPE	PRIMER SEMESTRE 2014
MATA (LA)	PRIMER SEMESTRE 2014
MESEGAR DE TAJO	PRIMER SEMESTRE 2014
MOHEDAS DE LA JARA	PRIMER SEMESTRE 2014
MONTEARAGÓN	PRIMER SEMESTRE 2014
MONTESCLAROS	PRIMER SEMESTRE 2014
NAVALMORALEJO	ANUAL 2014
NAVALMORALES (LOS)	PRIMER SEMESTRE 2014
NOMBELA	PRIMER SEMESTRE 2014
NOVÉS	PRIMER SEMESTRE 2014
NUÑO GÓMEZ	PRIMER SEMESTRE 2014
PALOMEQUE	PRIMER SEMESTRE 2014
PELAHUSTÁN	PRIMER SEMESTRE 2014
PEPINO	PRIMER SEMESTRE 2014
PUERTO DE SAN VICENTE	PRIMER SEMESTRE 2014
QUERO	PRIMER SEMESTRE 2014
RIEVES	PRIMER SEMESTRE 2014
SANTO DOMINGO CAUDILLA	PRIMER SEMESTRE 2014
VELADA	PRIMER SEMESTRE 2014
VENTAS DE SAN JULIÁN	PRIMER SEMESTRE 2014
VILLASEQUILLA	PRIMER SEMESTRE 2014

**TASAS SOBRE PROPIEDAD INMOBILIARIA (TP)
Y TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS (TT)**

MUNICIPIO	CONCEPTO	PERÍODO
ALBARREAL DE TAJO	TP	ANUAL 2014
ALBERCHE DEL CAUDILLO*	TP	ANUAL 2014
ALCABÓN	TP y TT	ANUAL 2014
ALCAUDETE DE LA JARA	TP	ANUAL 2014
ALCOLEA DE TAJO	TP	ANUAL 2014
ALDEANUEVA DE BARBARROYA	TP	ANUAL 2014
ALDEANUEVA DE SAN BARTOLOMÉ	TP y TT	ANUAL 2014
ALMENDRAL DE LA CAÑADA	TP	ANUAL 2014
ALMONACID DE TOLEDO	TT	ANUAL 2014
ARCICOLLAR	TP	ANUAL 2014
AZUTÁN	TP	ANUAL 2014
BARCIENCE	TP	ANUAL 2014
BELVÍS DE LA JARA	TP	ANUAL 2014
BERCIAL (EL)*	TP	ANUAL 2014
BURUJÓN	TP	ANUAL 2014
CABAÑAS DE LA SAGRA	TP	ANUAL 2014
CABAÑAS DE YEPES	TP	ANUAL 2014
CABEZAMESADA	TP y TT	ANUAL 2014
CALERA Y CHOZAS	TP	ANUAL 2014
CALERUELA	TP	ANUAL 2014
CALZADA DE OROPESA (LA)	TP	ANUAL 2014
CAMARENA	TP	ANUAL 2014
CAMARENILLA	TP	ANUAL 2014
CARDIEL DE LOS MONTES	TP	ANUAL 2014
CARMENA	TP	ANUAL 2014
CARRICHES	TP	ANUAL 2014
CASAR DE ESCALONA (EL)	TP	ANUAL 2014
CASARRUBIOS DEL MONTE	TP	ANUAL 2014
CASASBUENAS	TP	ANUAL 2014
CASTILLO DE BAYUELA	TP	ANUAL 2014
CAZALEGAS	TP	ANUAL 2014
CEBOLLA	TP	ANUAL 2014
CEDILLO DEL CONDADO	TP	ANUAL 2014
CERRALBOS (LOS)	TP	ANUAL 2014
CERVERA DE LOS MONTES	TP	ANUAL 2014
CHOZAS DE CANALES	TP	ANUAL 2014
COBEJA	TP	ANUAL 2014
COBISA	TP	ANUAL 2014
CONSUEGRA	TP y TT	ANUAL 2014
CORRAL DE ALMAGUER	TP y U	ANUAL 2014
CUERVA	TP	ANUAL 2014
DOMINGO PÉREZ	TP	ANUAL 2014
DOSBARRIOS	TP y TT	ANUAL 2014
ERUSTES	TP	ANUAL 2014
ESCALONILLA	TP	ANUAL 2014
ESPINOSO DEL REY	TP y TT	ANUAL 2014
ESQUIVIAS	TP y U	ANUAL 2014
ESTRELLA (LA)	TP y TT	ANUAL 2014
FUENSLIDA	TP	ANUAL 2014
GÁLVEZ	TP	ANUAL 2014
GARCIOTUN	TP	ANUAL 2014
HERENCIAS (LAS)	TP	ANUAL 2014
HERRERUELA DE OROPESA	TP	ANUAL 2014
HINOJOSA DE SAN VICENTE	TP	ANUAL 2014
HONTANAR	TP	ANUAL 2014
HORMIGOS	TP	ANUAL 2014



HUECAS	TP	ANUAL 2014
HUERTA DE VALDECARÁBANOS	TP	ANUAL 2014
IGLESUELA (LA)	TP	ANUAL 2014
ILLESCAS	TP	ANUAL 2014
LAGARTERA	TP	ANUAL 2014
LAYOS	TP	ANUAL 2014
LOMINCHAR	TP y TT	ANUAL 2014
LUCILLOS	TP	ANUAL 2014
MADRIDEJOS	TP	ANUAL 2014
MAGÁN	TÍ	ANUAL 2014
MALPICA DE TAJO	TP	ANUAL 2014
MANZANEQUE	TP	ANUAL 2014
MARJALIZA	TP	ANUAL 2014
MARRUPE	TP	ANUAL 2014
MASCARAQUE	TP	ANUAL 2014
MATA (LA)	TP	ANUAL 2014
MAZARAMBROZ	TP	ANUAL 2014
MEJORADA	TP	ANUAL 2014
MENASALBAS	TP	ANUAL 2014
MÉNTRIDA	TP	ANUAL 2014
MESEGAR DE TAJO	TP y TT	ANUAL 2014
MOHEDAS DE LA JARA	TP	ANUAL 2014
MONTEARAGÓN	TP y TT	ANUAL 2014
MONTESCLAROS	TP y TT	ANUAL 2014
MORA	TP	ANUAL 2014
NAMBROCA	TP	ANUAL 2014
NAVALCÁN	TP	ANUAL 2014
NAVALMORALEJO	TP y TT	ANUAL 2014
NAVALMORALES (LOS)	TP	ANUAL 2014
NAVAMORCUENDE	TP y TT	ANUAL 2014
NOEZ	TP y TT	ANUAL 2014
NOMBELA	TP	ANUAL 2014
NOVÉS	TP	ANUAL 2014
NUMANCIA DE LA SAGRA	TP	ANUAL 2014
NUÑO GÓMEZ	TP	ANUAL 2014
OCAÑA	TP	ANUAL 2014
ONTÍGOLA	TP	ANUAL 2014
ORGAZ	TP	ANUAL 2014
OROPESA	TP y TT	ANUAL 2014
OTERO	TP	ANUAL 2014
PALOMEQUE	TP y TT	ANUAL 2014
PELAHUSTÁN	TP	ANUAL 2014
PEPINO	TP	ANUAL 2014
PORTILLO DE TOLEDO	TP	ANUAL 2014
PUEBLA DE ALMORADIEL (LA)	TP y TT	ANUAL 2014
PUEBLA DE MONTALBÁN (LA)	TP	ANUAL 2014
PUENTE DEL ARZOBISPO (EL)	TP y TT	ANUAL 2014
PUERTO DE SAN VICENTE	TP	ANUAL 2014
QUERO	TP	PRIMER SEMESTRE 2014
RETAMOSO	TP	ANUAL 2014
RIELVES	TP	ANUAL 2014
ROMERAL EL	TP	ANUAL 2014
SAN BARTOLOMÉ DE LAS ABIERTAS	TP	ANUAL 2014
SAN PABLO DE LOS MONTES	TP	ANUAL 2014
SAN ROMÁN DE LOS MONTES	TP	ANUAL 2014
SANTA ANA DE PUSA	TP	ANUAL 2014
SANTA OLALLA	TP	ANUAL 2014
SANTO DOMINGO-CAUDILLA	TP	ANUAL 2014
SEGURILLA	TP	ANUAL 2014
SESEÑA	TP	ANUAL 2014



SEVILLEJA DE LA JARA	TP	ANUAL 2014
SONSECA	TP	ANUAL 2014
SOTILLO DE LAS PALOMAS	TP	ANUAL 2014
TORRALBA DE OROPESA	TP	ANUAL 2014
TORRE DE ESTEBAN HAMBRÁN (LA)	TP	ANUAL 2014
TORRECILLA DE LA JARA	TP y TT	ANUAL 2014
TORRIJOS	TP	ANUAL 2014
TURLEQUE	TP	ANUAL 2014
VALMOJADO	TP	ANUAL 2014
VELADA	TP y U	ANUAL 2014
VENTAS DE RETAMOSA	TP	ANUAL 2014
VENTAS DE SAN JULIÁN	TP	ANUAL 2014
VILLA DE DON FADRIQUE (LA)	TP	ANUAL 2014
VILLAMIEL DE TOLEDO	TP	ANUAL 2014
VILLAMUELAS	TP y TT	ANUAL 2014
YÉBENES (LOS)	TP	ANUAL 2014
YELES	TP	ANUAL 2013
YUNCLILLOS	TP y TT	ANUAL 2014

* Entidad de ámbito territorial inferior al municipio.

Lugar y forma de pago.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 b) del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939 de 2005 de 29 de julio (BOE número 2010 de fecha 02.09.2005) los contribuyentes podrán realizar el ingreso a través de las siguientes entidades de depósito y durante los días del período referido que sean laborables para las mismas durante las horas de caja, Banco CCM, Caja Rural CLM, Bankia, Grupo Santander, Banco Bilbao-Vizcaya-Argentaria (BBVA), Banco Popular, Caixabank, Banco Sabadell Atlántico y Globalcaja, mediante la presentación, en todo caso, del documento de pago que será remitido al domicilio fiscal del contribuyente que conste en el OAPGT.

Asimismo, podrá realizarse el pago electrónico por los siguientes medios:

a) Con tarjeta de crédito o débito, accediendo a dirección electrónica www.oapgt.es, con arreglo a la información y el proceso publicado en la citada dirección electrónica. Este servicio también está disponible como App para móviles con sistema operativo Android, IOS y Windows Phone.

b) Por banca electrónica, si se es cliente del Banco CCM.

c) Si se dispone de DNI electrónico o de certificado digital (firma electrónica) de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, además de ser cliente de las entidades Banco CCM, Caja Rural CLM, Bankia, Grupo Santander, Banco Bilbao-Vizcaya-Argentaria (BBVA), Banco Popular, Caixabank, Banco Sabadell Atlántico y Globalcaja, podrá efectuar el pago por medios electrónicos accediendo a la dirección electrónica www.oapgt.es. En caso de no recibir o extraviar el mencionado documento de pago, los contribuyentes deberán solicitar la expedición de otro ejemplar por alguno de los siguientes medios:

a) Llamando al teléfono 902450102 ó 925288484 (Oficina de Asistencia al Contribuyente).

b) Accediendo a la dirección electrónica www.oapgt.es cuyo servicio para solicitar el ejemplar estará disponible hasta las 14:00 horas del día 27 de octubre.

c) En cualquiera de las oficinas del OAPGT.

d) En el ayuntamiento correspondiente que cuente con acceso al sistema de información tributaria del OAPGT.

e) En cualquier sucursal del Banco CCM.

Pago domiciliado.

Los contribuyentes podrán hacer uso de la modalidad de ingreso en período voluntario que determina el artículo 25.2 del citado Reglamento, por domiciliación de pago y gestión de abono en entidades bancarias y cajas de ahorro autorizando a estas para tal fin. A tal efecto se pone en conocimiento de quienes hubieran optado por esta modalidad que el cargo en cuenta de los recibos domiciliados se realizará el día 31 de octubre de 2014. Los contribuyentes que en la citada fecha previeran no disponer en la cuenta de domiciliación del saldo suficiente para atender el pago podrán solicitar la expedición de un documento de pago y realizar el ingreso en las mismas condiciones señaladas en el apartado 1 y 2, respectivamente del presente anuncio.

De conformidad con la regulación de la Zona Única de Pagos en Euros (Single Euro Payments Area, SEPA), el Cuaderno 19-14 "Adeudos Directos SEPA en fichero electrónico – Esquema Básico" que se ajusta a la normativa SEPA, contiene el procedimiento desarrollado por las entidades de crédito españolas a través de sus respectivas asociaciones, Asociación Española de Banca (AEB), Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA) y Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC).



La normativa SEPA ha establecido la longitud máxima de caracteres que debe contener el Concepto (detalle del pago) en 140, por lo que la información que remitirá la entidad bancaria a sus clientes no podrá reflejar toda la información que hasta 1 de febrero de 2014 contenían los adeudos.

La Información que contendrán los adeudos será la siguiente:

Identificador del acreedor: OAPGT.

Descripción del concepto: Tasas Propiedad Inmobiliaria; Tasas y Precios Públicos; Agua Potable. Ejercicio.

NIF.

Identificador del recibo.

Número fijo.

No obstante lo anterior, el OAPGT remitirá al domicilio que conste en su Sistema de Información Tributario, un aviso de cargo en cuenta el que se incluirán todos los datos de la obligación tributaria.

Asimismo, una vez generado por el OAPGT el adeudo, podrá obtenerse información detallada del cargo en cuenta del recibo domiciliado en la oficina virtual del OAPGT accesible en la dirección electrónica www.oapgt.es.

Aplazamiento y fraccionamiento de pago.

La deudas podrán ser aplazadas o fraccionadas en los términos y condiciones establecidos en la Ordenanza fiscal reguladora del procedimiento de aplazamiento y fraccionamiento de pago de las deudas tributarias y demás de derecho público y de la suspensión de la ejecución de los actos de contenido tributario (BOP de Toledo número 11 de fecha 15.01.2013).

Incumplimiento de la obligación de pago.

Finalizado el plazo de ingreso en período voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio, con el devengo del recargo correspondiente, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, todo ello con arreglo a lo establecido en el artículo 70 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Toledo 20 de agosto de 2014.–El Subdirector, César Díaz de la Jara.

N.º I.-7424